

RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CRISIS MATRIMONIALES

Curso 2015/2016

(Código:26613025)

1.PRESENTACIÓN

1.- PRESENTACIÓN

La asignatura de *Régimen jurídico de las crisis matrimoniales* tiene carácter obligatorio. Ofrece al alumnado una visión amplia y detallada del marco jurídico de las crisis matrimoniales, abordando los distintos aspectos de las mismas y sus efectos de carácter personal y patrimonial.

Constituye una materia de gran actualidad y vitalidad. Fruto de la misma es la constante atención que el legislador le ha dedicado en los últimos años y que ha originado importantes cambios legislativos. Son temas que afectan a la estructura familiar y social y preocupan a la ciudadanía.

La asignatura cuenta con siete bloques temáticos, a través de los cuales se hace un recorrido pormenorizado de las distintas situaciones y su correspondiente regulación.

Comienza con un planteamiento del panorama a estudiar con todas las situaciones que se integran en las crisis matrimoniales. Se trabaja sobre nulidad, separación y divorcio. Se realiza un recorrido histórico que permita comprender los antecedentes jurídicos y sociales y la situación actual. Se estudian en profundidad los efectos y el impacto que produce la regulación en el ámbito familiar y las medidas a adoptar.

Se analizan las situaciones de impacto de la violencia de género en las crisis matrimoniales. Se dedica una especial atención a los/as menores y las medidas a adoptar para que el interés superior del/la menor quede garantizado.

La asignatura se adentra en las distintas normas que regulan este tema, en la doctrina y en la jurisprudencia. Se trabaja con las sentencias del Tribunal Supremo, Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, Audiencias Provinciales y Juzgados.

Se trabaja, también, la normativa europea en la que se desenvuelve nuestro ordenamiento.

El alumnado ha de conocer las leyes, la interpretación que hacen los tribunales y el estudio de la doctrina para obtener una formación sólida sobre esta temática. Una vez que se le proporcione esta base deberá tener un espíritu crítico que le permita observar el funcionamiento de estas normas y las deficiencias que pueda apreciar proponiendo soluciones a las mismas.

2.- EQUIPO DOCENTE

La asignatura es impartida por la profesora titular de Derecho Civil de la UNED Teresa SAN SEGUNDO MANUEL y por la profesora titular de Derecho Civil de la Universidad de Málaga Blanca SILLERO CROVETTO.

Teresa SAN SEGUNDO MANUEL

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, realizó el Doctorado en la Universidad Carlos III de Madrid. Leyó la tesis doctoral en la UNED sobre *La recepción en el contrato de obra*, 2.000. Licenciada en Danza, Real Conservatorio de Madrid, 1973.



Trabajó como directora de personal en el Holding Butec-Ucha, S.A., México D.F. y, posteriormente, ejerció la abogacía.

Desde 1994 trabaja como profesora en la UNED. Es Prof. titular de Derecho Civil. Actualmente, directora del Centro de Estudios de Género de la UNED.

Ha dirigido y organizado distintos cursos y numerosas jornadas de formación de diversos temas. Desde 2006 dirige Cursos y un Máster de carácter multidisciplinar con seis especialidades sobre *Malos tratos y violencia de género*. UNED con cientos de profesionales inscritos cada año. Máster galardonado con el Premio Cermi 2011 a la *Mejor acción en beneficio de las mujeres con discapacidad*. Estos cursos han recibido nueve subvenciones públicas destinadas a fomentar la realización de Actividades y seminarios, en el ámbito de la Universidad por parte del Instituto de la Mujer.

Ha participado en numerosos cursos en distintas Universidades: UNED (Sede central y Centros Asociados), Politécnica de Madrid, Murcia, Universidad Autónoma de Barcelona, Universitat d'estiu de Les dones de Barcelona, Santiago de Compostela, Sevilla, Universidad "Valahia" de Târgoviste, Rumanía.

Ha impartido más de un centenar de ponencias sobre Derecho de Familia y violencia de género en numerosos ayuntamientos, organismos y asociaciones como la Fundación Internacional Olof Palme, Cursos de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial dirigidos a Jueces de Familia, Cursos de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial dirigidos a Jueces de Violencia sobre la mujer, Delegación del Gobierno para la violencia de género, Madrid, Segovia y Guadalajara, Embajada francesa, Colegios de Abogados de Madrid, Navarra, La Rioja, Colegios Arquitectos Técnicos y Abogados de Murcia, Gobierno Vasco, Diputación de Vizcaya, Fundación Siglo Futuro de Guadalajara, CERMI y diferentes asociaciones dedicadas a los derechos de las personas con discapacidad, Junta de Castilla-León, Aequitas, IV Foro Andaluz de los Derechos Sociales; Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Encuentros de Mujeres Líderes Iberoamericanas, Fundación Carolina...

Fruto de su línea de trabajo sobre el contrato de obra tiene el libro *La recepción en el contrato de obra*, 2001y diversos artículos como: "Hacia una armonización comunitaria del Derecho de la construcción", "El control de calidad en la edificación", "La obra a satisfacción del propietario", "La verificación de la obra" o "Comentario al artículo 6 de la Ley de Ordenación de la Edificación" dentro de una obra colectiva. En esta línea dirigió los cursos de Doctorado U.N.E.D. 2001 a 2012 sobre "Los contratos de obra y la edificación" y "La protección al consumidor en materia de vivienda".

Durante doce años 1998-2000 ha publicado en la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, Comentarios críticos de Jurisprudencia civil con una periodicidad bimestral sobre responsabilidad civil y sobre sucesiones.

Publicaciones sobre Derecho de familia y violencia de género. Sobre las repercusiones de la violencia de género en el ámbito civil posee diversas publicaciones como el libro por ella dirigido: *Violencia de género. Una visión multidisciplinar*. 2008. Participa con capítulos en obras colectivas como "*La violencia de género: origen y consecuencias*", 2009; "Normas Civiles. Separación y Divorcio. Medidas de carácter personal", 2010. Con el Consejo General del Poder Judicial en Cuadernos Judiciales publica "Maltrato y separación: repercusiones en los hijos". 2009, "Incidencia de la violencia de género en el ámbito civil de la familia y los menores", participó en la Guía Maltrato a mayores, 2010. "Agresiones sexuales en conflictos armados. La lucha contra la impunidad en la violencia de género". Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas, octubre 2010. Fundación Carolina. Varias autoras. "Violencia contra la Mujer", Capítulo 5, en *La transversalidad del género en las políticas de discapacidad*. CERMI, 2012. "Impacto de la violencia de género" p. 121-138 y "La violencia de género en la separación y divorcio. Sus repercusiones en los hijos" p. 139-166 en *Violencia de género e igualdad (Aspectos jurídicos y sociológicos)*. Varios autores/as, Madrid: Universitas, 2014.

Seleccionada entre los profesionales del mundo incluidos en *Who's who in the world 2010 y 2011, 2012, 2013* USA.

Ha participado en los Proyectos EUROsocial Justicia para América Latina, Asunción, Paraguay, en Las mujeres como sujetos emergentes en la era de la globalización: nuevas modalidades de violencia y nuevas formas de ciudadanía. I+D+I y Proyecto de investigación La Europa de las mujeres. Proyecto I+D+I.

Blanca SILLERO CROVETTO

Licenciada Derecho. Universidad de Granada. 7 de julio de 1980 y Doctora Derecho. Universidad de Granada. 22 de septiembre de 1984. Ha trabajado en Derecho de Familia, a continuación se recogen algunas de sus publicaciones en esta línea:

- *Análisis legislativo y jurisprudencial de la violencia familiar en el ámbito civil, en Análisis jurídico de la violencia*



contra las mujeres. *Guía de Argumentación para Operadores Jurídicos*
Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla, 2003 y 2ª edición 2004.

- “La reforma del Código Civil en materia de separación y divorcio”,
Revista Artículo 14. Una perspectiva de género, nº 19, pp. 4-18. 2005.
- *Principios generales de la Mediación Familiar, en Familia, Matrimonio y divorcio en los albores del siglo XXI*,
Madrid, 2006.
- *La reforma del Código civil en materia de separación y divorcio: Nuevas perspectivas, en Libro-Homenaje al
Profesor Manuel Amorós Guardiola*, Madrid, 2006.
- *Nuevos Modelos de Familia, en Avanzando hacia la Igualdad*, Málaga, 2007.
- *Política Legislativa en relación con la familia, en Estudios Jurídicos en Homenaje al Profesor Enrique Lalaguna
Domínguez*, Valencia, 2008.
- “Requisitos adquisición de la nacionalidad española”, Revista Artículo 14. Una perspectiva de género, nº 33, pp.
55-63. 2010.
- “Reflexiones en torno al marco legal de la “custodia compartida”, Revista Artículo 14. Una perspectiva de
género, nº 35, pp. 4-20. 2010.
- Ana Rubio y Blanca Sillero Crovetto *Familia, Matrimonio y Derecho, en Mediación Familiar, Volumen II*, Dykinson,
Madrid, 2011.
- “Análisis y evaluación de las competencias civiles de los Juzgados de violencia sobre la Mujer”, Revista de
Derecho de Familia, nº 54, pp. 57-93, 2012.
- “El divorcio a través de las fronteras (aplicación del Reglamento Roma III)”.

Ha trabajado, también, otras líneas de investigación:

Protección de Consumidores:

- “La protección del consumidor en el Ordenamiento Jurídico Español, en el Derecho Comunitario y en los
Estatutos de Autonomía”, en *La Constitución Española en el Ordenamiento Comunitario Europeo*, Volumen I,
Ministerio de Justicia e Interior, Madrid. 1995.
- “El proceso comunitario de integración económica y la protección de los consumidores”, en *La Constitución
Española en el Ordenamiento Comunitario Europeo*, Volumen I, Ministerio de Justicia, Madrid, 1998.
- “La protección del consumidor en los contratos de compraventa de vivienda”, Revista El Consultor Inmobiliario,
nº 36, pp. 3-22, 2003.
- “El derecho a la información y la protección del consumidor en la compraventa de vivienda”, en *Cláusulas
abusivas en la contratación inmobiliaria*, Madrid, Ed. Tecnos, 2006, pp. 21-50.

Incapacitación y Protección de Mayores:

- “Capacidad, incapacitación y medidas de protección. Nuevas perspectivas”, en *Persona y Estado en el umbral
del siglo XXI*, Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, Málaga, 2001.
- “Tratamiento jurídico de la incapacitación de personas de edad avanzada”, en *Estudios Jurídicos en Homenaje al
Profesor Luis Díez-Picazo, Volumen I*, Civitas, Madrid, 2003.
- “Respuesta del Derecho civil español a la protección de las personas mayores vulnerables”, en *El Lugar Europeo
de Retiro*, Ed. Comares, Granada, 2005.
- “Los sujetos y el objeto del Derecho”, en *Manual básico de Derecho civil*, Ed. Tecnos, Madrid, 2010, pp. 41-74.
- “El sujeto de Derecho”, en *Introducción al Derecho turístico*, Ed. Tecnos, Madrid, 2011, pp. 47-75
- *Implicaciones de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad en el sistema
jurídico español*, en *Libro Homenaje al Profesor José González*.

Otros Méritos

- Delegada Provincial Justicia y Administración Pública en Málaga, 2 de septiembre 2008 a 30 de marzo 2010.
- Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, junio 1988 a junio
1990.
- Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, junio 1990 a enero 1995.
- Coordinadora Programa Doctorado “Derecho Estatal y Derecho Comunitario”, Facultad de Derecho, Universidad
de Málaga, Cursos académicos 1989 a 1994.
- Coordinadora Programa Doctorado “Derechos y Deberes Fundamentales en el Ordenamiento Jurídico Español”,
Facultad de Derecho, Universidad de Málaga, Cursos académicos 1993 a 1995.
- Coordinadora Programa Doctorado “Instituciones de Derecho Privado”, Facultad de Derecho, Universidad de



Málaga, Cursos académicos 2000 a 2002.

- Coordinadora Programa Doctorado "La Protección de los Consumidores en el Derecho Privado", Facultad de Derecho, Universidad de Málaga, Cursos académicos 2001 a 2004.
- Responsable Docencia 5 Créditos "Efectos y régimen de la patria potestad" en el Programa de doctorado del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la UNED, "Familia, grupos familiares y crisis de pareja", desde el curso académico 2001,
- Investigadora Proyecto de Investigación "Análisis de la Ley Orgánica 1/2004 de Protección Integral contra la violencia de las mujeres desde una perspectiva de género", SEJ 2005-06416-JURI
- Investigadora Proyecto de Investigación "Multiculturalidad, Género y Derecho", DER-2009-08297.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

El conocimiento adquirido le aportará al alumnado información para desarrollar habilidades de análisis y comprensión del marco jurídico de las crisis matrimoniales.

Las competencias específicas (disciplinares, profesionales y académicas) del título que se adquieren con la asignatura de *Régimen jurídico de las crisis matrimoniales* son las siguientes:

Competencias específicas disciplinares

- Conocimiento del origen y desarrollo de las normas reguladoras de la nulidad, separación y divorcio.
- Conocimiento del régimen jurídico relativo a la nulidad, separación y divorcio.
- Búsqueda y manejo de la jurisprudencia
- Comprensión y conocimiento de la repercusión que representan en la familia y en la sociedad.
- Comprensión de las políticas legislativas la Unión Europea y en España.
- Conocimiento de la evolución normativa y de su contexto social.
- Capacidad de análisis de la normativa y la jurisprudencia.
- Desarrollo una visión crítica del Derecho regulador de las crisis matrimoniales.

Competencias específicas profesionales

- Capacidad para poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación del sector del Derecho de Familia y, en especial, de la regulación de las crisis matrimoniales.
- Capacidad para transmitir los conocimientos adquiridos relacionados con las situaciones de separación y divorcio.
- Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información jurídica referente a la separación y al divorcio que le permita el ejercicio de las profesiones jurídicas relacionadas con la temática, en especial, el campo de la abogacía.
- Capacidad para localizar, manejar y evaluar críticamente la información contenida en bases de datos sobre legislación y la jurisprudencia.
- Capacidad para realizar análisis, reseñas y comentarios, sobre el marco jurídico de Derecho de Familia relativo a las Crisis matrimoniales tanto español y comparado.
- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios ante supuestos concretos y reflexiones vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios de índole jurídica.
- Capacidad para comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades en relación con la materia impartida en la asignatura.
- Capacidad para desarrollar y aplicar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando con autonomía e iniciativa propia.

Competencias académicas

- Capacidad para el manejo del Código civil, normas europeas y autonómicas.
- Capacidad de estudiar la problemática de las situaciones de crisis matrimonial



- Capacidad de elaboración de informes objetivos y con calidad científica y rigor en materias jurídicas respecto de las situaciones derivadas de la separación y el divorcio.
- Capacidad para desarrollar un espíritu crítico sobre cómo analizar la realidad social y jurídica.
- Capacidad para identificar y evaluar estrategias de comunicación a las personas afectadas y a los operadores jurídicos intervinientes.

Las competencias, tanto genéricas como específicas, de este Máster ofrecen garantías de acuerdo con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Concretamente son las siguientes:

1.- Garantía de que el alumnado ha demostrado poseer y comprender los conocimientos obtenidos en el área jurídica que parten de la base de la educación universitaria, y que corresponden a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye, también, algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

2.- Garantía de que el alumnado es capaz de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y de que posee las competencias que suelen demostrarse a través de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del ámbito de la regulación de las crisis matrimoniales y de la profesión de la abogacía.

3.- Garantía de que el alumnado tiene la capacidad de reunir e interpretar textos jurídicos relevantes y jurisprudencia para emitir juicios que incluyan, en su caso, una reflexión fundamentada de la normativa y sus bases que ha de apoyarse en razones de justicia.

4.- Garantía de que el alumnado puede transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público interesado en la materia.

5.- Garantía de que el alumnado ha desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para acometer estudios posteriores con un alto grado de autonomía, en los que resulten exigibles conocimientos del marco jurídico del sector del derecho de Familia que en esta asignatura se trata.

(Las competencias genéricas del Máster y las que forman parte del Mapa de Competencias Genéricas de la UNED no se detallan en este apartado ya que son comunes a todas las materias).

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

El alumnado podrá abordar sin dificultad la asignatura ya que se le dotará de material básico suficiente para obtener los conocimientos necesarios.

Como a cualquier persona que ostente una graduación universitaria, se le supondrán adquiridas competencias genéricas instrumentales, sistémicas y personales para cursar esta asignatura y las restantes del plan de estudios del Máster.

Además, se espera que el alumnado haya adquirido:

- suficiente capacidad de análisis, síntesis y comentario crítico en la comprensión de textos jurídicos especializados como para realizar estudios de posgrado
- capacidad de relacionar el conocimiento de la comunicación con otras áreas o disciplinas para poder tener en cuenta al estudiar la institución familiar las cuestiones sociales y estructurales y las jurídicas.
- capacidad para manejar y sintetizar información bibliográfica y para elaborar recensiones
- dominio instrumental de informática para que pueda localizar, manejar y aprovechar información bibliográfica u otros materiales, y, sobre todo, para que pueda seguir el presente curso que se imparte únicamente a través de Internet.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El contenido y las actividades de aprendizaje de esta asignatura se han diseñado para que se adquieran conocimientos y



capacidades en varios campos teóricos, prácticos y aplicados relacionados con la separación y el divorcio.

Con esta asignatura se pretende facilitar la adquisición de suficientes elementos de juicio para que pueda asumir responsabilidades como operador jurídico en los campos objeto de la asignatura. Los logros concretos que el/la estudiante alcanzará después de haber cursado con aprovechamiento esta asignatura pueden cifrarse en diferentes capacidades, que se organizan en función de su carácter teórico, práctico o actitudinal.

A. Conocimientos

Conocer y dominar las bases jurídicas del Derecho de familia referente a las crisis matrimoniales.

Conocer el régimen jurídico de la separación y divorcio así como el abordaje profesional de la información y la deontología de la profesión.

Conocer el origen y evolución de la normativa.

Conocer el marco jurídico actual aplicable.

Conocer las competencias y funciones de los organismos e instituciones intervinientes.

Estudiar y comprender el régimen jurídico profesional de la abogacía y del resto de operadores jurídicos intervinientes.

Poder evaluar los diferentes modelos ventajas e inconvenientes.

B. Habilidades y destrezas

Trabajar en grupos con una metodología interdisciplinar colaborativa para poder abordar las situaciones planteadas y la colaboración con profesionales procedentes de otras áreas: Trabajo social, Policía, Justicia, Psicología...

Integrar las nuevas metodologías en el estudio del marco jurídico, sobre todo en la obtención de textos regulatorios o legales, jurisprudenciales y artículos doctrinales sobre la materia.

C. Actitudes

Analizar de forma crítica y reflexiva sobre la normativa.

Capacidad para elaborar propuestas de mejora a la situación actual.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El temario de la asignatura consta de cinco bloques temáticos, en los que estudiaremos los orígenes y evolución de los derechos y libertades de comunicación pública, así como el marco jurídico del sector audiovisual español. Dichos contenidos se organizan en los siguientes bloques temáticos:

- 1.- Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio.
- 2.- La nulidad del matrimonio.
- 3.- La separación.
- 4.- La disolución del matrimonio y el divorcio .
- 5.- Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio.
- 6.- La violencia de género en las crisis matrimoniales.
- 7.- Medidas respecto a los/as hijos e hijas.



En el primer bloque del programa se hace un planteamiento introductorio de todas las situaciones que se integran en las crisis matrimoniales.

El segundo bloque se centra en el estudio de la nulidad del matrimonio, sus causas y efectos.

El tercer bloque proporciona conocimientos sobre la separación ya sea de hecho, ya sea judicial. Sus presupuestos y efectos.

El cuarto se centra en el divorcio aunque también trata otras formas de disolución del matrimonio como la muerte o la declaración de fallecimiento. Se estudian los efectos del divorcio.

El quinto aborda los efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio, las medidas a adoptar y el convenio regulador.

El sexto trata de las situaciones derivadas como consecuencia de la violencia de género en las crisis matrimoniales.

El séptimo bloque se dirige a conocer la regulación de las medidas a adoptar con respecto a los/as menores.

En la exposición de contenidos, el equipo docente introduce los temas y aporta notas especialmente elaboradas para esta asignatura. Habrá partes de los temas que el estudiante únicamente deberá leer, pero que se han incluido en el temario porque ayudan a comprender la asignatura en toda su dimensión y para que tenga una información actualizada de sus aspectos más relevantes. En las orientaciones de cada tema, se especificará claramente lo que se debe estudiar (bibliografía básica) y lo que únicamente debe leer (bibliografía complementaria). El estudio de estos contenidos pretende invitar a la reflexión crítica de los conocimientos adquiridos, así como a orientar acciones profesionales, educar actitudes y promover una buena *praxis* profesional.

6.EQUIPO DOCENTE

- [TERESA SAN SEGUNDO MANUEL](#)

7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá con la metodología de enseñanza a distancia propia de la UNED, conjugando el sistema, procedimientos y estructuras que dan soporte a la enseñanza en esta universidad.

En el espacio virtual dedicado a la asignatura encontrará la Guía de Estudio (2.ª parte), el apartado de preguntas más frecuentes, el calendario y otros documentos con toda la información sobre el funcionamiento de curso.

Asimismo, en la página principal, se incluirán unas orientaciones muy precisas para el estudio de cada tema y materiales de índole diversa que le serán de gran ayuda como complemento al estudio.

Además, el curso virtual cuenta con los recursos de las nuevas tecnologías que ofrece la plataforma de la UNED:

Foro de consultas atendido por el/la profesor/a tutor/a correspondiente (en el enlace Tutoría del curso virtual) o el equipo docente.

Foros temáticos (en el enlace Foros), que atenderá el equipo docente.

Foro de consultas generales, atendido por el equipo docente y por el Tutor de Apoyo en Red (TAR).

Correo electrónico, para responder de forma privada y personalizada, cuando se trate de consultas personales que así lo requieran.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



ISBN(13): 9788416402274

Título: DERECHO DE FAMILIA, TOMO 6 DE LOS PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL (14ª ed.)

Autor/es: Lasarte Álvarez, Carlos ;

Editorial: MARCIAL PONS

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9789897122545

Título: LAS CRISIS MATRIMONIALES. NULIDAD, SEPARACIÓN Y DIVORCIO

Autor/es: Sillero Crovetto, Blanca ;

Editorial: Juruá

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

En las orientaciones para el estudio de cada bloque temático, el estudiante encontrará las referencias de los títulos recomendados como complementarios. En su gran mayoría, se facilitarán estos materiales en el curso virtual o se indicará su disponibilidad en Internet.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Para esta asignatura se ha elaborado una completa Guía de Estudio (2.ª parte) con propuestas para la planificación del curso, con orientaciones generales para el estudio de los contenidos y para la realización de actividades formativas y con los criterios para la evaluación de los aprendizajes.

Además, en cada tema, se facilitarán orientaciones precisas, basadas en la bibliografía recomendada (básica y complementaria), acerca de los aspectos en los que el estudiante debe centrar su atención en cada bloque temático y cómo debe plantearse su estudio.

Esta información se completará con referencias al material complementario que debe consultar para ampliar sus conocimientos: artículos especializados, artículos de actualidad, etc.. El material se irá con aportaciones nuevas si se considera necesario para el desarrollo del curso.



11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización y el seguimiento del aprendizaje son responsabilidad del equipo docente de la sede central y, en su caso, de los profesores tutores de los Centros Asociados.

Plataforma virtual:

El modo más eficaz y apropiado de ponerse en contacto con el profesorado, tutorías y equipo docente es a través de la plataforma virtual. Los foros son la herramienta recomendada para exponer cualquier duda, de este modo, el resto del alumnado también se puede beneficiar de la información que se proporcione.

Puede comunicarse con el equipo docente a través del correo electrónico o del teléfono en los horarios asignados para la asignatura.

Datos de contacto:

- Teresa SAN SEGUNDO MANUEL tsansegundo@der.uned.es

- Blanca SILLERO CROVETTO bsillero@malaga.uned.es

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Prueba obligatoria

La evaluación se realizará por un Trabajo Final (TF), sobre el tema asignado por el equipo docente. Consiste en el estudio y análisis de textos jurídicos, comentario de jurisprudencia o comentario de una o varias normas o doctrina.

Es un trabajo de desarrollo e investigación. En la redacción del Trabajo Final se valorará positivamente la capacidad de síntesis, la precisión terminológica y la exposición ordenada y clara de conocimientos y argumentos así como las referencias bibliográficas.

La evaluación será: Nota de asignatura sobre 10 puntos por el Trabajo Final.

13.COLABORADORES DOCENTES

- BLANCA SILLERO CROVETTO

